II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4832 *Resolución de 29 de marzo de 2017, del Ayuntamiento de Peñíscola (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 38, de 29 de marzo de 2014 y número 17, de 9 de febrero de 2017 y en el «Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» número 7248, de 4 de abril de 2014 y número 7989, de 28 de febrero de 2017, se han publicado íntegramente las bases y la modificación de las Bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Siete plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local y sus auxiliares. De las plazas convocadas cinco serán provistas mediante oposición, por turno libre, y dos mediante concurso, por turno de movilidad, de conformidad con el anexo I del Decreto 88/2001, de 24 de abril, del Gobierno Valenciano.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» n.º 7248, de 4 de abril de 2014 y n.º 7989, de 28 de febrero de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

Peñíscola, 29 de marzo de 2017.–El Alcalde, Andrés Martínez Castellá.

cve: BOE-A-2017-4832
Verificable en http://www.boe.es